

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
3 de noviembre de 2014

A C T A N ° 4 2

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
3 de noviembre de 2014

ACTA N° 42

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
Secretaría de la Sra. Secretaria del H.C.D., Lic. Olga Puente

CONSEJEROS PRESENTES:

AHUMADA, JOSÉ

ARIAS, KARINA

CAMINOS, MARIANO

FAAS, ANA

GABBI, CÉSAR

GÓMEZ, MARIANA*

GONZÁLEZ, SERGIO

HOLZMANN, EVELYN

HUESPE, TERESA

KOFMANAS, MARCELO

MALDONADO, HORACIO

MEDINA GARCÍA, LUCRECIA

RIGOTTI, HEBE*

SAAL, AARÓN

SÁNCHEZ, LUCÍA

ZUCARÍA, JULIO

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los tres días de noviembre de dos mil catorce, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Lic. Claudia Torcomian, con la presencia de los señores consejeros Ahumada J., Arias K., Caminos M., Faas A., Gabbi C., Gómez M., González S., Holzmann E., Huespe T., Kofmanas M., Maldonado H., Medina García L., Saal A., Sánchez L. y Zucaría J., y siendo la hora 14 y 16:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Nº 41.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 41 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo. La misma permanecerá en el Decanato por el término de tres días, pasado el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, en la última sesión del Consejo Superior hubo una solicitud en torno al convenio que firmó la Facultad de Ciencias Agropecuarias con Monsanto. A la misma asistieron algunos grupos que pedían que el convenio se dé de baja.

Ya los decanos y el rector le habíamos solicitado al ingeniero Conrero que anunciara públicamente que nosotros le pedimos que hiciera marcha atrás con este convenio, y que lo anunciara públicamente cuando empezara la sesión.

A pesar de eso hubo manifestaciones para que la resolución fuera realizada en forma inmediata. Como eso no era fácticamente posible de realizar en ese momento, el grado de la tensión y de la discusión fue cada vez más exaltado, por lo que finalmente debió pasarse a cuarto intermedio - mañana continuaríamos con esa sesión- y por ello no se avanzó en ninguno de los temas que estaban en el orden del día.

El convenio -tal cual estaba- fue dejado sin efecto. Sí la Facultad de Ciencias Agropecuarias convocó a un taller que realizaron el miércoles de la semana pasada -creo que en Feriar- con la comunidad educativa para tomar una decisión institucional acerca del modo en que iban a encarar el trabajo sobre esta temática. No tenemos información acerca de cuáles fueron las conclusiones o las definiciones que se tomaron en ese taller, por lo cual no sabemos cuáles van a ser las condiciones mañana.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En segunda instancia, respecto del convenio colectivo, en la última sesión yo les había dicho que -en principio- no estaba para el tratamiento el día martes, al día siguiente que se presentó esta dificultad. El lunes me dijeron que no estaba y el martes sí estaba. Cuando consulté, el prosecretario me dijo que no estaba seguro de que tuviera todas las firmas para que entrara en el orden del día, pero sí las tuvo así que, finalmente, estuvo en el orden del día.

En la última comisión del Superior se trabajó sobre las diferencias entre ambos convenios -el nacional y el provincial.

Yo acá convoqué a una reunión y vinieron muchos docentes que hicieron bastantes preguntas con respecto a algunas cuestiones que se derivan de la aprobación del convenio. En realidad la situación es bastante compleja porque tienen muchos artículos parecidos, sin embargo, la letra del convenio nacional es menos específica, por lo que se da la interpretación de que podría ser más amplio en artículos que son difíciles de interpretar y que el local ha circunscripto, como el artículo 14 o el artículo 73.

En la última comisión se discutió sobre eso y no se concluyó el tema. No obstante, en las explicaciones sobre las diferencias, se dijo que quizás la redacción del convenio nacional es más imprecisa.

Se supone que esto volverá a estar mañana en el orden del día, si es que se concreta la continuación de la sesión y no vuelve a haber conflicto.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En tercer lugar, quería informarles que el viernes hubo unas jornadas sobre el forum de infancia y estuvo en la Facultad la licenciada Beatriz Janín, con quien hemos empezado a trabajar sobre algunas cuestiones del trabajo que se viene haciendo en el forum.

Pienso mandarles material a la comisión, pero estuvimos conversando sobre el tema de la ley de autismo recientemente aprobada. Esa ley tiene algunas implicancias que me gustaría que este Cuerpo pueda analizar para tomar una decisión.

Esto tiene dos derroteros: por un lado está el reconocimiento de la patología, que trae como beneficio el hecho de que quien padezca de esta enfermedad pueda tener un servicio de salud de mayor complejidad. Sin embargo, a veces, un diagnóstico de discapacidad en términos de autismo temprano también trae consecuencias, y por eso me gustaría que este Consejo lo tome...

-El consejero Maldonado pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Hay algunas universidades que se han declarado al respecto, así que voy a enviarles la información a la comisión.

Esta ley, en algunos puntos, entra en contradicción con la Ley de Salud Mental. Depende de cómo uno lo tense, allí se producen algunas contradicciones.

La semana pasada también nos visitó una referente del plan nacional de salud mental. En un conversatorio nos explicó sobre el modo en que se está avanzando en la implementación de la ley -las casas de medio camino y los tratamientos alternativos. Y explicó cómo la complejidad no permite hacer una cosa taxativa sino un trabajo intermedio.

Finalmente, estuvimos trabajando en función de lo que hay que avanzar -ya se están haciendo las reuniones- que son las recomendaciones de la aplicación de la ley en el ámbito de lo curricular.

-Se toma conocimiento.

3.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 42 - 03 de Noviembre de 2014

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta Sesión HCD N° 41.

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 8

2. EXP-UNC:0049800/2014 Córdoba, María Curso de Extensión "Cárcel. Del cuerpo en el encierro al cuerpo social", Comis. Extensión.
3. EXP-UNC:0047870/2014 Sec Académica Llamado a concurso un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi Cát. Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, Comis V y R / Comis. Enseñanza.
4. EXP-UNC:0047866/2014 Sec Académica Llamado a concurso un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva y un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi Cát. Neurofisiología y Psicofisiología, Comis V y R / Comis. Enseñanza.
5. EXP-UNC:0047873/2014 Sec Académica Llamado a concurso un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi Cát. Biología Evolutiva Humana, Comis V y R / Comis. Enseñanza.
6. EXP-UNC:0047857/2014 Sec Académica Llamado a concurso un cargo

- de Profesor Adjunto Dedicación Semi Cát. Orientación Vocacional y Ocupacional, Comis V y R / Comis. Enseñanza.
7. EXP-UNC:0057145/2014 Sec Académica Llamado a concurso un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi Cát. Psicología Evolutiva de la Niñez, Comis V y R / Comis. Enseñanza.
 8. EXP-UNC:0055363/2014 Boccardi, Paula Reconocimiento de materias electivas, Comis. V y R.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 9 a 12

9. EXP-UNC:0043314/2014 Pujol, Andrea s/Autorización asumir responsabilidades en UNC y otras Universidades.
10. EXP-UNC:0053766/2014 Correa, Ana s/Autorización dictado del módulo "Niñez y Adolescencia...".
11. EXP-UNC:0043308/2014 Balaguer, María s/Pase de cátedra.
12. EXP-UNC:0005163/2014 Consejo Neumann proyecto Res para que se garanticen dos horarios teóricos por cátedra.

Comisión de Enseñanza - Asuntos 13 a 17

13. exp-unc:0055887/2014 Sec. Académica Anteproyectos Trabajo Final Octubre 2014 2º entrega.
14. EXP-UNC:0053205/2014 Antonetti, Paola Prórroga para presentación de Trabajo Final N° 3189.
15. EXP-UNC:0054081/2014 Fontan, Consuelo-Nieto Caruso, Magdalena s/Incorporación de Co-Asesor TIF N° 3733.
16. EXP-UNC:0034465/2014 Sánchez Rosas, Javier Prop SENP "Abordajes cognitivos en motivación y emociones académicas".
17. EXP-UNC:0034464/2014 Minhot, Leticia Propuesta SENP "Fundamentos filosóficos de la teoría de la maduración de Winnicott".

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 18 a 21

18. Res. 1789/14 Concede licencia a la Dra. Liliana Maulini de Bima en las funciones de Consejera Suplente por el Claustro Docente del HCD (profesores adjuntos) desde el 30/09/14 y mientras dure su licencia por enfermedad. Dispone que el Dr Osvaldo Bertone se desempeñe como Consejero Suplente de la Lic. Teresa Huespe por el Claustro Docente (profesores adjuntos), mientras dure la licencia de la Dra. Maulini.
19. Res. 1804/14 Acepta la renuncia presentada por la Profesora Mónica Soave al cargo por concurso de Profesora Asistente simple en la cátedra de Entrevista Psicológica, a partir de la fecha de alta al cargo de Profesor Titular en la cátedra mencionada. Deja sin efecto la designación de la Lic. Luciana Ayelen Juaneu en un cargo de Profesor Asistente simple en la cátedra mencionada, cubriendo la licencia sin goce de haberes de la Lic. María Virginia González. Designa a la Lic. Luciana Juaneu en un cargo de Profesora Asistente simple, a partir del día en que se concrete el alta temprana ante AFIP y

- hasta el 31/03/15 o antes si fuera cubierto por concurso.
20. Res. 1814/14 Autoriza la realización del Conversatorio "Construyendo el nuevo paradigma en salud mental: avances y desafíos" en el marco del Ciclo de Actividades Octubre por la promoción de la Salud Mental", con fecha 24 de octubre. Reconoce la participación de la Dra. Sandra Merlo como expositora.
21. Res. 1887/14 Autorizar la permanencia del Prof. Dr. Raúl Montenegro, Legajo N° 15394, en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de Biología Evolutiva Humana, desde el 02/11/2014 hasta el 12/03/2019, fecha en la que cumple los setenta (70) años de edad, según lo establecido por la Ley N° 26508.

PARA CONOCIMIENTO

Resoluciones H. Consejo Superior - Asuntos 22 a 24

22. Res.1106/2014 Aprueba la Ordenanza HCD 2/2014 de la Facultad de Psicología - Texto Ordenado del Plan de Estudios 1.986 - para la carrera de Profesorado en Psicología y dispone remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación de la Nación.
23. Res.1105/2014 Otorga el Grado de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Dra. Katherine HIGH.
24. Res.1144/2014 Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. JOAN MARTÍNEZ ALLER.

Resoluciones Rectorales - Asuntos 25 a 28

25. Res.2059/2014 Designa miembros de la Comisión ad hoc para que diseñe, recepte y evalúe la prueba de competencias generales para el ingreso excepcional a esta Universidad Nacional de Córdoba, de los mayores de 25 años sin estudios secundarios completos, a los docentes que se detallan a continuación: Silvina Lencisa, Leticia Colafigli, Priscila Biber, Juan Velasco.
26. Res. 2125/2014 Hace lugar a lo solicitado por el Taller General de Imprenta y, en consecuencia, le encomienda el manejo total desde la producción (costo de producción a cargo de la citada Dependencia) hasta la venta de las Libretas de Trabajos Prácticos.
27. Res. 2140/2014 Rectificar en el Visto y el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 2105/2014, donde dice "...duplicado de diploma de Psicólogo ..." debe decir " ...duplicado de diploma de Licenciado en Psicología ...",
28. Res.2146/2014 Autoriza a la Secretaría de Asuntos Académicos a llamar a concurso cerrado general para la cobertura de un cargo de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) con funciones en la Sección Personal del Área Económico-Financiera de esa dependencia, vacante en su planta de personal no docente, el que deberá tramitar con ajuste a las disposiciones del Título 4 del Decreto 366/06 y de la Ord. 7/12. Asimismo, ante la eventualidad, autorizar a la Secretaría de

Asuntos Académicos a avanzar en la siguiente etapa de concursos (abierto) en caso de que sea declarada desierta la presente instancia.

Resoluciones Decanales - Asuntos 29 a 69

29. Res. 1776/14 Deja sin efecto las RD 1076/14, 1473/14, 1538/14, 1286/14 y 1271/14, relativas al Curso de Postgrado "Gestión psicosocial del riesgo de emergencias y desastres - Prevención y atención" a cargo del Lic. Oscar Santini. *(al no haberse completado el cupo mínimo de alumnos previstos en la citada propuesta la misma no se ha llevado a cabo en el corriente año lectivo)*
30. Res. 1777/14 Deja sin efecto las RD 1069/14 y 1262/14, relativas al Curso de Postgrado "Gestión de recursos humanos" a cargo del Mgter. German Yennerich. Dispone el reintegro del monto de \$300 correspondiente al pago de inscripción de la Srta Vanesa González. *(al no haberse completado el cupo mínimo de alumnos previstos en la citada propuesta la misma no se ha llevado a cabo en el corriente año lectivo)*
31. Res. 1778/14 Deja sin efecto las RD 1067/14, 1309/14 y 1308/14, relativas al Curso de Postgrado "El pensamiento de Silvia Bleichmar. Fuentes y aportes..." a cargo de las Licenciadas Amanda Cueto y Cristina Hernando. *(al no haberse completado el cupo mínimo de alumnos previstos en la citada propuesta la misma no se ha llevado a cabo en el corriente año lectivo)*
32. Res. 1779/14 Dispone el reintegro a la Lic. Susana Ghisolfi el monto correspondiente a la cuota del 2º seminario del Programa de Postgrado "La clínica hoy con niños y adolescentes, año 2014".
33. Res. 1780/14 Rectifica la RD 1130/14 (admisión en Doctorado de la Lic. Yanina Michelini) en su número de documento.
34. Res. 1781/14 Deja sin efecto la RD 1073/14, que autorizaba el dictado del Curso de Postgrado "Terapia de pareja y sexualidad en el siglo XXI" a cargo de la Lic. María Graciela Benítez. *(al no haberse completado el cupo mínimo de alumnos previstos en la citada propuesta la misma no se ha llevado a cabo en el corriente año lectivo)*
35. Res. 1782/14 Rectifica el art. 1º de la RD 1769/14 según se detalla *(Rectificar el artículo 1º de la RD 1769/14; el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorizar al Área Económica-Financiera el pago, a la Empresa Passerini Viajes, del pasaje aéreo Córdoba - San Pablo, ida y vuelta, para la Licenciada Débora Imhoff, así como también los gastos de ayuda económica de beca, según los términos proyectados en el convenio.")*
36. Res. 1783/14 Aprueba los pagos a los profesionales que prestan servicios en los cursos de postgrado y los cursos de carácter extensionista de la Facultad de Psicología por los importes que se detallan en el anexo que forma parte de la presente, correspondientes al mes de septiembre del año 2014
37. Res.1784/14 Autoriza la firma del Acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el

- grupo de investigación de la Facultad de Psicología dirigido por la Dra Karin Arbach de la Facultad de Psicología para incorporar a los alumnos Jorge Angel Bruera y María Josefina Mantegani
38. Res. 1785 Autoriza la firma del Acta interna para la realización de Prácticas supervisadas en Investigación en el grupo de investigación de la Facultad de Psicología dirigido por la Dr Julian Marino "Laboratorio de procesamiento de neuroimágenes para incorporar a los alumnos Cintia Vanesa Massera, Carla Micaela Rodriguez y Andrea Soledad Augier
39. Res. 1786/14 Autoriza la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en Investigación en el grupo de investigación de la Facultad de Psicología dirigido por el Dr Ricardo Pautassi para incorporar a los alumnos Ana Daniela Bordón y Laura Espinosa
40. Res. 1787/14 Otorga licencia estudiantil a la alumna María Florencia Heredia del 04/08/14 al 31/10/14.
41. Res. 1788/14 Otorga licencia estudiantil a la alumna Mónica Mirai Okinishi del 06/08/14 al 24/10/14.
42. Res. 1790/14 Aprueba el pago de suscripción 2013 y 2014 de la "Revista Behavioral Psychology / Psicología conductual" por las sumas indicadas.
43. Res. 1791/14 Autoriza a la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad a realizar la convocatoria anual para incorporar 10 Ayudantes Alumnos Extensionistas al Servicio de Post-Procesamiento de Neuroimágenes y Programación en Psicología, en el marco de lo reglamentado por la RHCD 308/11. Reconoce a los doctores Julián Marino, Fernando Bermejo y Germán Pereno como integrantes del tribunal de evaluación. Fija período de recepción de solicitudes.
44. Res. 1792/14 Rescinde a la fecha del 31/10/14 el contrato de locación de servicios (profesional independiente) con la Bibliotecaria Micaela Adriana Cicler, que fuera aprobado por RD 1395/14.
45. Res. 1793/14 Autoriza la firma del Acta Interna para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación (PSI) en el Grupo de Investigación dirigido por la Lic. Alejandra Rossi para los alumnos María Laura Tiranti y Carlos Fernando Arias Salaberry.
46. Res. 1794/14 Rectifica la RD 1607/14 donde dice "Psicología de las masas y medios de investigación" debe decir "Psicología de las masas y medios de comunicación".
47. Res. 1795/14 Deja constancia que el alumno Andrés Scieppaquercia no aprobó la práctica de investigación a cargo del Dr Juan Godoy "Efectos neurocognitivos producidos por el uso y abuso de alcohol..."
48. Res. 1796/14 Autoriza la firma del Acta Interna para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación (PSI) en el Grupo de Investigación dirigido por el Dr. Marcos Cupani para los alumnos Antonella Casalotti y Juan Claudio Ramírez.
49. Res. 1797/14 Autoriza la firma del Acta Interna para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación (PSI) en el Grupo de Investigación dirigido por el Dr. Marcos Cupani para las alumnas Florencia Artuso y Natalia Vanina Piccolo.
50. Res. 1798/14 Autoriza la firma del Acta Interna para

la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación (PSI) en el Grupo de Investigación dirigido por el Dr. Marcos Cupani para los alumnos Analía Norma Farías, María Andrés Arranz Grifasi y Gisella Mariel Piumatti.

51. Res. 1799/14 Reconoce la asignatura Análisis del discurso como materia electiva no permanente a los alumnos mencionados (Valencia - Vega)
52. Res. 1800/14 Autoriza la modificación de la duración de la práctica de investigación "Exposición ética en fetos e infantes altriciales: efectos sobre la reactividad al alcohol", a cargo del Dr Juan Carlos Molina, estableciéndola de 3 meses.
53. Res. 1801/14 Aprueba el pago de suscripción 2014 de las revistas mencionadas en el Art. 1º de la presente resolución, por los montos indicados, bajo la modalidad de caja chica, por solicitud presentada por la Directora de la Biblioteca.
54. Res. 1802/14 Suscribe el Convenio Específico entre nuestra Facultad y la Facultad de Ciencias de la Educación, Carrera de Psicología, de la Universidad Nacional de Comahue.
55. Res. 1803/14 Suscribe contrato de locación de servicios - modalidad Profesional Independiente (sin relación de empleo público), con el Lic. Oscar Santini por su participación como Responsable Académico del "Curso intersectorial sobre impacto psicosocial de los eventos adversos (emergencias y desastres) Prevención y Atención Gestión". Reconoce servicios prestados desde el 05/09/14 y declara de legítimo abono los honorarios adeudados.
56. Res. 1805/14 Dispone la actualización de la asignación estímulo que se abona a los pasantes Oscar Fernando Apaza y Lucas Javier Liendo, de acuerdo a los incrementos operados. Autoriza al AEF la liquidación y pago de las diferencias en las asignaciones estímulo, conforme los aumentos ocurridos en los meses de junio y agosto 2014.
57. Res. 1806/14 Adjudica el Trámite Simplificado 398/14 por adquisición de equipos informáticos, a las casas y por los montos indicados.
58. Res. 1807/14 Llama a inscripción en selección de aspirantes para realizar la Práctica Supervisada en el "Hospital Dr. Néstor Sequeiros" de San Salvador de Jujuy. Fija período, requisitos.
59. Res. 1808/14 Suscribe contrato de locación de servicios - modalidad Profesional Independiente, docente nacional de postgrado sin relación de empleo público, con la Dra. María Inés Jalil como secretaria de la VI Encuesta Nacional de Estudiantes de Enseñanza Media, por el período del 01/11/14 al 31/12/14.
60. Res. 1809/14 Reconoce actividades realizadas y dispone pago a la Srta Mariana Soledad Marquez por la realización de carga de datos en relación a la VI Encuesta Nacional de Estudiantes de Enseñanza Media (Convenio SEDRONAR).
61. Res. 1810/14 Declara de legítimo abono y suscribe contrato de locación de obra con el Sr. Jorge Omar Zarate por la realización de carga de datos en relación a la VI Encuesta Nacional de Estudiantes de Enseñanza Media (Convenio SEDRONAR).
62. Res. 1811/14 Autoriza pago de gastos de embarque y

- cobertura de seguro de viaje para los docentes Dr. Juan C. Molina, Dra Paula Abate, Dra Cecilia Reyna y la Lic. Débora Imhoff. Autoriza pago de ayuda económica a la Lic. Imhoff.
63. Res. 1812/14 Rectifica la RD 1642/14 (pago de pasajes aéreos Cba- BsAs al Dr. German Pereno y la Lic. Gabriela Degiorgi para el 6 de octubre), ya que el viaje se realizó el 21 de octubre.
64. Res. 1813/14 Otorga auspicio de esta Facultad de Psicología para el Congreso Municipal de Bioética a realizarse los días 30 y 31 de octubre de 2014 en la ciudad de Córdoba y organizado por la Secretaría de Salud y la Red Municipal de Bioética. Informar que para realizar la inscripción los interesados deberán comunicarse con la Red Municipal de Bioética Celular o en el Hospital Municipal de Urgencias
65. Res. 1815/14 Justifica las inasistencias incurridas por la Prof. Gabriela Zamprogno en su cargo de Profesora Asistente exclusiva en la cátedra de Psicología Educacional, del 01 al 03 de julio de 2014 por la realización de tareas en el Proyecto de Capacitación Docente sobre Alfabetización en la Unidad Pedagógica del Ministerio de Educación.
66. Res. 1816/14 Justifica las inasistencias incurridas por la Prof. María Angélica Möller en su cargo de Profesora Adjunta exclusiva en la cátedra de Psicología Educacional, del 01 al 03 de julio de 2014 por la realización de tareas en el Proyecto de Capacitación on line para maestros "Enseñar y aprender a leer y escribir en la unidad pedagógica" del Ministerio de Educación.
67. Res. 1817/14 Justifica las inasistencias incurridas por la Prof. Silvina Brussino en su cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la cátedra de Introducción a la Psicología, del 15 al 18 de octubre de 2014 por su asistencia al 1º Congreso Latinoamericano para el Avance de la Ciencia Psicológica.
68. Res. 1818/14 Justifica las inasistencias incurridas por el Prof. Alejandro Rostagnotto en su cargo de Profesor Titular semidedicación en la cátedra de Psicopatología y de Profesor Adjunto semidedicación en la cátedra de Psicoanálisis, del 12/07/14 al 05/08/14 por su participación en el Rendez-vous Internacional de L'IF-EPFCL y del Encuentro Internacional del Campo Lacaniano, en Paris.
69. Res. 1819/14 Justifica las inasistencias incurridas por el Prof. Alberto Colaski en su cargo de Profesor Titular semidedicación en la cátedra de Psicología y Derechos Humanos del 29/06/14 al 06/07/14 por realizar actividades en el Programa del Sistema estratégico de evaluación, monitoreo y observación permanente de Unidades y Programas para el Ministerio de Justicia de la Pcia. de Bs. As.

SR. SAAL.- Yo quisiera presentar un pedido de licencia y me gustaría que se tratara sobre tablas porque no sé cuál es el tiempo que tengo para que se resuelva. La licencia es del 27 de noviembre al 7 de diciembre.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La licencia como profesor puede otorgarse por resolución decanal, pero bueno...

¿Están de acuerdo con dar ingreso y tratamiento sobre tablas a este asunto?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresas como punto 70.

SRTA. MEDINA GARCÍA.- Nosotros, con los invitados de honor que nos acompañan, queríamos presentar un proyecto de declaración por la continuidad de la cátedra de Psicología Sanitaria B. La idea es que este Cuerpo se pueda posicionar respecto de eso.

Estamos dispuestos a esperar a que el tratamiento sea al final de la sesión. Entiendo que nos quedan pocas sesiones y nos quedan cosas importantes para decidir. Esto también nos parece importante y no queríamos dejar de traerlo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo con la solicitud de la consejera?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se incorpora como asunto 71.

SRA. SECRETARIA (Puente).- Secretaría Académica, por su parte, ha presentado varios llamados a concurso, y hay dos expedientes que ha presentado recientemente para que se giren a las respectivas comisiones. Se trata del llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva y un cargo de semidedicación para la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología; y el otro es el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto de semidedicación para la cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresan como puntos números 72 y 73.

SRTA. ARIAS.- Nosotros queríamos presentar, respecto del tema de Sanitaria, un proyecto de declaración en el mismo sentido y una propuesta.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo con darle ingreso y tratarlo sobre tablas?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresa como asunto número 74.

4.

PROF. ANDREA PUJOL (DED. EXC.) REALIZACIÓN DE TAREAS EXTRAS. AUTORIZACIÓN. EXP. 0043314/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Asunto número 9 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (27/10/14) aconseja aprobar lo solicitado por la Prof. Andrea Pujol (*dictado de Cursos de postgrado en dos Maestrías*).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

5.

PROF. ANA CORREA (DED. EXC.) REALIZACIÓN DE TAREAS EXTRAS. AUTORIZACIÓN. EXP. 0053766/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 10 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (27/10/14) aconseja aprobar la autorización del dictado del Módulo "Niñez y Adolescencia desde el área de Psicología" del curso Política de infancia para la Prof. Ana Correa.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

6.

**PASE TRANSITORIO DE CÁTEDRA. PROF.
SOL BALAGUER. SOLICITUD. APROBA-
CIÓN. EXP. 0043308/2014.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 11 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (27/10/14) aconseja aprobar el pase de la Prof. Sol Balaguer de la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias a la Cátedra de Psicología Clínica, por el período de año es decir hasta el 31/12/15.

SR. GABBI.- Perdón; en la comisión hablamos de hacerle un llamado de atención al profesor Olaz. Quería saber qué pasó con eso para ver qué votar.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Eso debería ir por separado porque no está dentro del despacho emitido.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Está en consideración el despacho anteriormente leído.

-Votan por la afirmativa los consejeros Gómez, Maldonado, Saal, Ahumada, Huespe, Caminos, Kofmanas, Sánchez y Medina García.

-Lo hacen por la negativa los consejeros Gabbi, González, Arias, Zucaría, Holzmann y Faas.

SRA. SECRETARIA (Puente).- Nueve votos por la afirmativa y seis por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

7.

DESDOBLAMIENTO DE HORARIOS DE TRABAJOS PRÁCTICOS. PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 0005163/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 12 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (27/10/14) aconseja garantizar el desdoblamiento de horarios para Comisiones de Trabajos Prácticos en las materias obligatorias de la carrera Licenciatura en Psicología, contemplando un turno tarde-noche de cursado posterior a las 18 hs.

-Desorden en el debate:

-Por indicación de la Presidencia, se pasa a sesionar en comisión a la hora 14 y 35.

-Siendo las 14 y 56:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

SRA. GÓMEZ.- Quiero aclarar que voy a votar por la afirmativa al despacho, pero tenía la preocupación por mis compañeros docentes.

SRA. HUESPE.- A mí me parece razonable pedir el desdoblamiento de los prácticos; y en todo caso, que el tema de los teóricos, se consulte a los docentes y se vea si hay posibilidad de desdoblamiento. Digo esto teniendo en cuenta que, a principio de año, uno tiene que pasar por encima de los alumnos para poder dar la clase, y a finales de año, el aula está casi vacía.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; si nadie más va a hacer uso de la palabra, está en consideración el despacho de comisión.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

8.

**ANTEPROYECTOS DE TRABAJO FINAL.
TRIBUNALES EVALUADORES. CONFORMA-
CIÓN. EXP. 0055887/2014.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.
Asunto número 13 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens (27/10/14) aconseja aprobar la conformación de las comisiones ad-hoc que evaluarán los presentes anteproyectos de trabajo final que corresponden a la segunda entrega del mes de octubre (se adjunta al final del Orden del Día).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

9.

**TRABAJO FINAL N° 3189. PRESENTA-
CIÓN. PRÓRROGA. EXP. 0053205/2014.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 14 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens (27/10/14) aconseja aprobar una prórroga por 6 meses.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

10.

ANTEPROYECTO N° 3733. CO-ASESOR.
INCORPORACIÓN. EXP. 0054081/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 15 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens (27/10/14) aconseja incorporar a la Lic. Valeria Abusamra como co-asesor del proyecto N° 3733 "Afección cognitiva en VIH medidas de fluidez verbal de acción temporales-cualitativas para medir compromiso cognitivo"; dirigido por el Dr. Julián Marino y cuyas autoras son las alumnas Consuelo Fontan y Magdalena Nieto Caruso.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

11.

SEM. ELECT. NO PERM. "ABORDAJES
COGNITIVOS EN MOTIVACIÓN...". DIC-
TADO. PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP.
0034465/2014. (Modificaciones)

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 16 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens (27/10/14) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 105, previa comunicación de Secretaría Académica con el docente a cargo para especificar la modalidad de dictado y régimen de cursado según art. 19°, 20° y 21° del régimen de alumnos vigente.

Desde secretaría se sugiere modificar el término "especificar" y reemplazarlo por "ajustar".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración con dicho cambio.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

12.

**SEM. ELECT. NO PERM. "FUNDAMENTOS
FILOSÓFICOS DE LA TEORÍA DE LA MA-
DURACIÓN...". DICTADO. PROPUESTA.
APROBACIÓN PARCIAL. EXP.
0034464/2014.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 17 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens (27/10/14) aconseja 1) Aprobar la propuesta del seminario. 2) Aprobar como carga anexa la solicitud de la Prof. Minhot como docente a cargo del seminario. 3) No aprobar a los colaboradores docentes por no cumplir con el art 10. Inc. 1) Ap. 1.2. del Reglamento de materias y seminarios electivos no permanentes.

1.2 De los colaboradores docentes: Podrán aspirar al cargo de colaboradores docentes los egresados de universidades estatales o privadas nacionales o del extranjero cuyo título esté debidamente revalidado. El valor de los antecedentes presentados se juzgará en directa relación a la temática del seminario o materia presentada y a las funciones que desempeñarán.

SRA. FAAS.- Tengo una pregunta: ¿cómo se puede aprobar un seminario a una persona que a lo mejor ha armado el programa con colaboradores que no están aprobados? Me parece que tendría que reestructurar el programa si los docentes no fueron aprobados.

SR. SAAL.- Como las personas que están propuestas como colaboradores docentes no cumplen con el reglamento, se sugirió que sean colaboradores egresados. Para esto, la docente tendría que hacer un llamado a colaboradores egresados a fin de que esas personas puedan incorporarse y participar en el dictado del seminario.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración el despacho de comisión antes leído.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

13.

RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 18 al 21 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

18. Res. 1789/14 Concede licencia a la Dra. Liliana Maulini de Bima en las funciones de Consejera Suplente por el Claustro Docente del HCD (profesores adjuntos) desde el 30/09/14 y mientras dure su licencia por enfermedad. Dispone que el Dr Osvaldo Bertone se desempeñe como Consejero Suplente de la Lic. Teresa Huespe por el Claustro Docente (profesores adjuntos), mientras dure la licencia de la Dra. Maulini.
19. Res. 1804/14 Acepta la renuncia presentada por la Profesora Mónica Soave al cargo por concurso de Profesora Asistente simple en la cátedra de Entrevista Psicológica, a partir de la fecha de alta al cargo de Profesor Titular en la cátedra mencionada. Deja sin efecto la designación de la Lic. Luciana Ayelen Juaneu en un cargo de Profesor Asistente simple en la cátedra mencionada, cubriendo la licencia sin goce de haberes de la Lic. María Virginia González. Designa a la Lic. Luciana Juaneu en un cargo de Profesora Asistente simple, a

partir del día en que se concrete el alta temprana ante AFIP y hasta el 31/03/15 o antes si fuera cubierto por concurso.

20. Res. 1814/14 Autoriza la realización del Conversatorio "Construyendo el nuevo paradigma en salud mental: avances y desafíos" en el marco del Ciclo de Actividades Octubre por la promoción de la Salud Mental", con fecha 24 de octubre. Reconoce la participación de la Dra. Sandra Merlo como expositora.
21. Res. 1887/14 Autorizar la permanencia del Prof. Dr. Raúl Montenegro, Legajo N° 15394, en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de Biología Evolutiva Humana, desde el 02/11/2014 hasta el 12/03/2019, fecha en la que cumple los setenta (70) años de edad, según lo establecido por la Ley N° 26508.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* anteriormente mencionadas.

-Se votan y ratifican.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ratificadas.

Para conocimiento del H. Cuerpo

14.

RESOLUCIONES DEL H.C.S., RECTORALES Y DECANALES.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos para conocimiento de este Consejo.

Por secretaría se los enunciará.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Resoluciones H. Consejo Superior - Asuntos 22 a 24

22. Res.1106/2014 Aprueba la Ordenanza HCD 2/2014 de la Facultad de Psicología - Texto Ordenado del Plan de Estudios 1.986 - para la carrera de Profesorado en Psicología y dispone remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación de la Nación.
23. Res.1105/2014 Otorga el Grado de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Dra. Katherine HIGH.
24. Res.1144/2014 Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa

de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. JOAN MARTÍNEZ ALLER.

Resoluciones Rectorales - Asuntos 25 a 28

25. Res.2059/2014 Designa miembros de la Comisión ad hoc para que diseñe, recepte y evalúe la prueba de competencias generales para el ingreso excepcional a esta Universidad Nacional de Córdoba, de los mayores de 25 años sin estudios secundarios completos, a los docentes que se detallan a continuación: Silvina Lencisa, Leticia Colafigli, Priscila Biber, Juan Velasco.
26. Res. 2125/2014 Hace lugar a lo solicitado por el Taller General de Imprenta y, en consecuencia, le encomienda el manejo total desde la producción (costo de producción a cargo de la citada Dependencia) hasta la venta de las Libretas de Trabajos Prácticos.
27. Res. 2140/2014 Rectificar en el Visto y el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 2105/2014, donde dice "...duplicado de diploma de Psicólogo ..." debe decir " ...duplicado de diploma de Licenciado en Psicología ...",
28. Res.2146/2014 Autoriza a la Secretaría de Asuntos Académicos a llamar a concurso cerrado general para la cobertura de un cargo de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) con funciones en la Sección Personal del Área Económico-Financiera de esa dependencia, vacante en su planta de personal no docente, el que deberá tramitar con ajuste a las disposiciones del Título 4 del Decreto 366/06 y de la Ord. 7/12. Asimismo, ante la eventualidad, autorizar a la Secretaría de Asuntos Académicos a avanzar en la siguiente etapa de concursos (abierto) en caso de que sea declarada desierta la presente instancia.

Resoluciones Decanales - Asuntos 29 a 69

29. Res. 1776/14 Deja sin efecto las RD 1076/14, 1473/14, 1538/14, 1286/14 y 1271/14, relativas al Curso de Postgrado "Gestión psicosocial del riesgo de emergencias y desastres - Prevención y atención" a cargo del Lic. Oscar Santini. (al no haberse completado el cupo mínimo de alumnos previstos en la citada propuesta la misma no se ha llevado a cabo en el corriente año lectivo)
30. Res. 1777/14 Deja sin efecto las RD 1069/14 y 1262/14, relativas al Curso de Postgrado "Gestión de recursos humanos" a cargo del Mgter. German Yennerich. Dispone el reintegro del monto de \$300 correspondiente al pago de inscripción de la Srta Vanesa González. (al no haberse completado el cupo mínimo de alumnos previstos en la citada propuesta la misma no se ha llevado a cabo en el corriente año lectivo)
31. Res. 1778/14 Deja sin efecto las RD 1067/14, 1309/14 y 1308/14, relativas al Curso de Postgrado "El pensamiento de Silvia Bleichmar. Fuentes y aportes..." a cargo de las Licenciadas Amanda Cueto y Cristina Hernando. (al no haberse completado el cupo mínimo de alumnos previstos en la citada propuesta la misma no se ha llevado a cabo en el corriente año

- lectivo)
32. Res. 1779/14 Dispone el reintegro a la Lic. Susana Ghisolfi el monto correspondiente a la cuota del 2° seminario del Programa de Postgrado "La clínica hoy con niños y adolescentes, año 2014".
 33. Res. 1780/14 Rectifica la RD 1130/14 (admisión en Doctorado de la Lic. Yanina Michelini) en su número de documento.
 34. Res. 1781/14 Deja sin efecto la RD 1073/14, que autorizaba el dictado del Curso de Postgrado "Terapia de pareja y sexualidad en el siglo XXI" a cargo de la Lic. María Graciela Benítez. (al no haberse completado el cupo mínimo de alumnos previstos en la citada propuesta la misma no se ha llevado a cabo en el corriente año lectivo)
 35. Res. 1782/14 Rectifica el art. 1° de la RD 1769/14 según se detalla (Rectificar el artículo 1° de la RD 1769/14; el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorizar al Área Económica-Financiera el pago, a la Empresa Passerini Viajes, del pasaje aéreo Córdoba - San Pablo, ida y vuelta, para la Licenciada Débora Imhoff, así como también los gastos de ayuda económica de beca, según los términos proyectados en el convenio.")
 36. Res. 1783/14 Aprueba los pagos a los profesionales que prestan servicios en los cursos de postgrado y los cursos de carácter extensionista de la Facultad de Psicología por los importes que se detallan en el anexo que forma parte de la presente, correspondientes al mes de septiembre del año 2014
 37. Res. 1784/14 Autoriza la firma del Acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación de la Facultad de Psicología dirigido por la Dra Karin Arbach de la Facultad de Psicología para incorporar a los alumnos Jorge Angel Bruera y María Josefina Mantegani
 38. Res. 1785 Autoriza la firma del Acta interna para la realización de Prácticas supervisadas en Investigación en el grupo de investigación de la Facultad de Psicología dirigido por la Dr Julian Marino "Laboratorio de procesamiento de neuroimágenes para incorporar a los alumnos Cintia Vanesa Massera, Carla Micaela Rodriguez y Andrea Soledad Augier
 39. Res. 1786/14 Autoriza la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en Investigación en el grupo de investigación de la Facultad de Psicología dirigido por el Dr Ricardo Pautassi para incorporar a los alumnos Ana Daniela Bordón y Laura Espinosa
 40. Res. 1787/14 Otorga licencia estudiantil a la alumna María Florencia Heredia del 04/08/14 al 31/10/14.
 41. Res. 1788/14 Otorga licencia estudiantil a la alumna Mónica Mirai Okinishi del 06/08/14 al 24/10/14.
 42. Res. 1790/14 Aprueba el pago de suscripción 2013 y 2014 de la "Revista Behavioral Psychology / Psicología conductual" por las sumas indicadas.
 43. Res. 1791/14 Autoriza a la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad a realizar la convocatoria anual para incorporar 10 Ayudantes Alumnos Extensionistas al Servicio de Post-Procesamiento de Neuroimágenes y Programación en Psicología, en el marco de lo

- reglamentado por la RHCD 308/11. Reconoce a los doctores Julián Marino, Fernando Bermejo y Germán Pereno como integrantes del tribunal de evaluación. Fija período de recepción de solicitudes.
44. Res. 1792/14 Rescinde a la fecha del 31/10/14 el contrato de locación de servicios (profesional independiente) con la Bibliotecaria Micaela Adriana Cicler, que fuera aprobado por RD 1395/14.
 45. Res. 1793/14 Autoriza la firma del Acta Interna para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación (PSI) en el Grupo de Investigación dirigido por la Lic. Alejandra Rossi para los alumnos María Laura Tiranti y Carlos Fernando Arias Salaberry.
 46. Res. 1794/14 Rectifica la RD 1607/14 donde dice "Psicología de las masas y medios de investigación" debe decir "Psicología de las masas y medios de comunicación".
 47. Res. 1795/14 Deja constancia que el alumno Andrés Scieppaquercia no aprobó la práctica de investigación a cargo del Dr Juan Godoy "Efectos neurocognitivos producidos por el uso y abuso de alcohol..."
 48. Res. 1796/14 Autoriza la firma del Acta Interna para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación (PSI) en el Grupo de Investigación dirigido por el Dr. Marcos Cupani para los alumnos Antonella Casalotti y Juan Claudio Ramírez.
 49. Res. 1797/14 Autoriza la firma del Acta Interna para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación (PSI) en el Grupo de Investigación dirigido por el Dr. Marcos Cupani para las alumnas Florencia Artuso y Natalia Vanina Piccolo.
 50. Res. 1798/14 Autoriza la firma del Acta Interna para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación (PSI) en el Grupo de Investigación dirigido por el Dr. Marcos Cupani para los alumnos Analía Norma Farías, María Andrés Arranz Grifasi y Gisella Mariel Piumatti.
 51. Res. 1799/14 Reconoce la asignatura Análisis del discurso como materia electiva no permanente a los alumnos mencionados (Valencia - Vega)
 52. Res. 1800/14 Autoriza la modificación de la duración de la práctica de investigación "Exposición ética en fetos e infantes altriciales: efectos sobre la reactividad al alcohol", a cargo del Dr Juan Carlos Molina, estableciéndola de 3 meses.
 53. Res. 1801/14 Aprueba el pago de suscripción 2014 de las revistas mencionadas en el Art. 1º de la presente resolución, por los montos indicados, bajo la modalidad de caja chica, por solicitud presentada por la Directora de la Biblioteca.
 54. Res. 1802/14 Suscribe el Convenio Específico entre nuestra Facultad y la Facultad de Ciencias de la Educación, Carrera de Psicología, de la Universidad Nacional de Comahue.
 55. Res. 1803/14 Suscribe contrato de locación de servicios - modalidad Profesional Independiente (sin relación de empleo público), con el Lic. Oscar Santini por su participación como Responsable Académico del "Curso intersectorial sobre impacto psicosocial de los eventos adversos (emergencias y desastres) Prevención y Atención Gestión". Reconoce servicios prestados desde el 05/09/14 y declara de legítimo abono los

- honorarios adeudados.
56. Res. 1805/14 Dispone la actualización de la asignación estímulo que se abona a los pasantes Oscar Fernando Apaza y Lucas Javier Liendo, de acuerdo a los incrementos operados. Autoriza al AEF la liquidación y pago de las diferencias en las asignaciones estímulo, conforme los aumentos ocurridos en los meses de junio y agosto 2014.
57. Res. 1806/14 Adjudica el Trámite Simplificado 398/14 por adquisición de equipos informáticos, a las casas y por los montos indicados.
58. Res. 1807/14 Llama a inscripción en selección de aspirantes para realizar la Práctica Supervisada en el "Hospital Dr. Néstor Sequeiros" de San Salvador de Jujuy. Fija período, requisitos.
59. Res. 1808/14 Suscribe contrato de locación de servicios - modalidad Profesional Independiente, docente nacional de postgrado sin relación de empleo público, con la Dra. María Inés Jalil como secretaria de la VI Encuesta Nacional de Estudiantes de Enseñanza Media, por el período del 01/11/14 al 31/12/14.
60. Res. 1809/14 Reconoce actividades realizadas y dispone pago a la Srta Mariana Soledad Marquez por la realización de carga de datos en relación a la VI Encuesta Nacional de Estudiantes de Enseñanza Media (Convenio SEDRONAR).
61. Res. 1810/14 Declara de legítimo abono y suscribe contrato de locación de obra con el Sr. Jorge Omar Zarate por la realización de carga de datos en relación a la VI Encuesta Nacional de Estudiantes de Enseñanza Media (Convenio SEDRONAR).
62. Res. 1811/14 Autoriza pago de gastos de embarque y cobertura de seguro de viaje para los docentes Dr. Juan C. Molina, Dra Paula Abate, Dra Cecilia Reyna y la Lic. Débora Imhoff. Autoriza pago de ayuda económica a la Lic. Imhoff.
63. Res. 1812/14 Rectifica la RD 1642/14 (pago de pasajes aéreos Cba- BsAs al Dr. German Pereno y la Lic. Gabriela Degiorgi para el 6 de octubre), ya que el viaje se realizó el 21 de octubre.
64. Res. 1813/14 Otorga auspicio de esta Facultad de Psicología para el Congreso Municipal de Bioética a realizarse los días 30 y 31 de octubre de 2014 en la ciudad de Córdoba y organizado por la Secretaría de Salud y la Red Municipal de Bioética. Informar que para realizar la inscripción los interesados deberán comunicarse con la Red Municipal de Bioética Celular o en el Hospital Municipal de Urgencias
65. Res. 1815/14 Justifica las inasistencias incurridas por la Prof. Gabriela Zamprogno en su cargo de Profesora Asistente exclusiva en la cátedra de Psicología Educacional, del 01 al 03 de julio de 2014 por la realización de tareas en el Proyecto de Capacitación Docente sobre Alfabetización en la Unidad Pedagógica del Ministerio de Educación.
66. Res. 1816/14 Justifica las inasistencias incurridas por la Prof. María Angélica Möller en su cargo de Profesora Adjunta exclusiva en la cátedra de Psicología Educacional, del 01 al 03 de julio de 2014 por la realización de tareas en el Proyecto de Capacitación on line para maestros "Enseñar y aprender a leer y escribir en la unidad pedagógica" del

- Ministerio de Educación.
67. Res. 1817/14 Justifica las inasistencias incurridas por la Prof. Silvina Brussino en su cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la cátedra de Introducción a la Psicología, del 15 al 18 de octubre de 2014 por su asistencia al 1º Congreso Latinoamericano para el Avance de la Ciencia Psicológica.
68. Res. 1818/14 Justifica las inasistencias incurridas por el Prof. Alejandro Rostagnotto en su cargo de Profesor Titular semidedicación en la cátedra de Psicopatología y de Profesor Adjunto semidedicación en la cátedra de Psicoanálisis, del 12/07/14 al 05/08/14 por su participación en el Rendez-vous Internacional de L'IF-EPFCL y del Encuentro Internacional del Campo Lacaniano, en Paris.
69. Res. 1819/14 Justifica las inasistencias incurridas por el Prof. Alberto Colaski en su cargo de Profesor Titular semidedicación en la cátedra de Psicología y Derechos Humanos del 29/06/14 al 06/07/14 por realizar actividades en el Programa del Sistema estratégico de evaluación, monitoreo y observación permanente de Unidades y Programas para el Ministerio de Justicia de la Pcia. de Bs. As.

-Breves deliberaciones en comisión.

-Se toma conocimiento.

Tratamiento sobre tablas

15.

PROF. AARÓN SAAL. CONSEJERO TITULAR. LICENCIA. SOLICITUD. SE TOMA CONOCIMIENTO.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde dar tratamiento a los asuntos que tienen acuerdo de sobretablas.

En primera instancia, asunto número 70 del orden del día.

Se trata del pedido de licencia del profesor Saal como consejero titular por el claustro docente. Como lo cubre su Suplente (Lic. Ana Correa) y es por pocos días, no hace falta aprobar la licencia por el HCD. Se toma conocimiento y se pasa al Dpto. de Personal para gestionar la licencia docente con goce de haberes.

16.

CÁT. PSIC. SANITARIA "B". CONTINUIDAD. DECLARACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asuntos números 71 y 74 del orden del día.

SRTA. SÁNCHEZ.- Nosotros vinimos con un montón de compañeros porque estamos preocupados por la cátedra de Psicología Sanitaria B y traemos un proyecto de declaración para que podamos tomar posición respecto de la importancia de continuar con esta cátedra que, hasta el momento, es la única paralela que tenemos en la carrera de Psicología.

SRTA. MEDINA GARCÍA.- Si les parece, paso a leer el proyecto de declaración que hemos traído (*Leyendo*):

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La resolución N° 140/2002 que resuelve en su Art. 1: "CREAR la cátedra paralela de Sanitaria", y en su Art. 2: "Permitir a los alumnos la libre elección de la cátedra en que deseen cursar la asignatura Psicología Sanitaria"; la cual considera: "Que debe asegurarse además la libertad de cátedra y de enseñanza permitiendo que los alumnos puedan elegir libremente en qué cátedra cursar la asignatura";

La resolución N° 214/02 que establece en su Art. 1: "Aprobar la implementación del Programa de Psicología Sanitaria B presentado por la prof. Elba Mosso". Y las siguientes resoluciones que aprueban la implementación de dicho programa;

La aprobación durante 12 años consecutivos por este HCD de dos programas y cronogramas diferenciados de Psicología Sanitaria A y B, así como resoluciones anuales correspondientes a designaciones de cargos docentes, cargos de profesores adscriptos y ayudantes alumnos, designaciones de tribunales para mesas examinadoras cada año desde la creación de la cátedra, hasta la fecha. A estas se suman resoluciones vinculadas con equivalencias, con licencias docentes, con aprobación de ayudantías y adscripciones, etc.;

La existencia de más de ochenta resoluciones que da cuenta de la existencia de la cátedra de Psicología Sanitaria B: - Resoluciones Decanales...

Aquí menciona los números de estas resoluciones (*Leyendo*):

La reciente resolución N° 174/2014 que establece en su Art. 1°: "Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y de adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra Psicología Sanitaria "B" que forma parte integrante de la presente en 6 (seis) fs. Útiles."

CONSIDERANDO:

Que en la Reforma Universitaria de 1918 protagonizada por el movimiento estudiantil se reconoce a las cátedras paralelas, junto a la autonomía universitaria, el ingreso irrestricto, el acceso a cargos docentes mediante concursos públicos, el reconocimiento de los Centros de Estudiantes, la extensión universitaria y el cogobierno institucional como principios fundamentales, orientados a una educación pública, gratuita y autónoma;

Que las cátedras paralelas, la libertad de cátedra y las cátedras libres son derechos que forman parte del derecho fundamental de docentes y estudiantes a la libertad académica;

Que este derecho es ratificado en 1997 por las 190 naciones que integran la UNESCO, la cual establece en el Art. VI.27 del programa La Recomendación relativa a la Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior: "(...) Se debe respetar rigurosamente el principio de la libertad académica. El personal docente de la enseñanza superior tiene derecho al mantenimiento de la libertad académica, es decir, la libertad de enseñar y debatir sin verse limitado por doctrinas instituidas, la libertad de llevar a cabo investigaciones y difundir y publicar los resultados de las mismas, la libertad de expresar libremente su opinión sobre la institución o el sistema en que trabaja, la libertad ante la censura institucional y la libertad de participar en órganos profesionales u organizaciones académicas representativas. Todo el personal docente de la enseñanza superior debe poder ejercer sus funciones sin sufrir discriminación alguna y sin temor a represión por parte del Estado o de cualquier otra instancia. Este principio sólo puede aplicarse de manera efectiva si el entorno en que actúa es propicio, requisito que, a su vez, sólo se puede cumplir si el ambiente es democrático: de ahí que incumbe a todos la tarea de construir una sociedad democrática";

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba establece en el Art. 56: "La Universidad fomentará y facilitará la docencia en los cursos oficiales, en los de docencia libre y en los cursos paralelos [...]". En el mismo artículo también se menciona: "La docencia libre no podrá ser restringida, ni limitada la actuación de los docentes de esa categoría una vez reconocida la idoneidad del aspirante por el Consejo Directivo o por el Consejo Superior en apelación. El docente libre integrará las comisiones de exámenes o de promoción de los alumnos asistentes a sus clases siempre que hubieren desarrollado un curso completo [...]".

Que el mismo estatuto establece en el Art. 77: "Docentes libres son las personas autorizadas por el Consejo Directivo de una Facultad a dictar cursos nuevos o paralelos a los ya existentes. La autorización se otorga a pedido de los interesados o de miembros de la Facultad en las condiciones y por el lapso que reglamenten los Consejos Directivos de las Facultades."

Que la asignatura de Psicología Sanitaria desde hace más de diez años se organiza en cátedras paralelas: Psicología Sanitaria A y Psicología Sanitaria B, diferenciándose entre sí en la construcción de conocimientos con criterios metodológicos, epistemológicos y políticos diferentes permitiendo la libertad de elección de estudiantes y docentes;

Que es una necesidad social, educativa, institucional y política reconocer y proteger la existencia de la cátedra paralela en la asignatura Psicología Sanitaria, ya que representa un antecedente fundamental para la construcción de un plan de estudios que posibilite diversidad y pluralidad de enfoques metodológicos, políticos, epistemológicos y filosóficos que contemple el derecho a la libertad de elección tanto para los docentes y estudiantes en la producción de conocimiento;

Que existe una amplia adhesión de estudiantes, docentes, no docentes, organizaciones sociales y políticas que consideran de gran importancia reconocer y proteger la continuidad de la cátedra Psicología Sanitaria B;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO, etc.

D E C L A R A :

Artículo 1º.- La necesidad de reconocer y proteger la continuidad de la cátedra de Psicología Sanitaria B, ya que representa una experiencia educativa concreta que posibilita la pluralidad y diversidad de enfoques, que permite ejercer el derecho a la libre elección académica tanto a docentes y estudiantes. Como así también, la necesidad de repensar a futuro la creación de nuevas, cátedras paralelas en nuestro plan de estudios.

Éste es el proyecto de declaración, pero me interesaría que las personas que nos acompañan -hay ayudantes, docentes, estudiantes que la hemos cursado y otros que la quieren cursar- puedan hacer uso de la palabra.

SRTA. ARIAS.- Nosotros adherimos al proyecto de declaración leído, y a su vez tenemos aquí una nota que fue ingresada por un grupo de ayudantes alumnos y de estudiantes de esta cátedra que dice (*Leyendo*):

Los abajo firmantes nos sentimos profundamente preocupados por el acta que oficialmente se publicó sobre la reunión llevada a cabo el día 31 de julio del corriente año entre docentes de las dos cátedras de Psicología Sanitaria, la señora decana y el secretario Académico de la Facultad de Psicología, en donde, sin mayores explicaciones, se manifiesta la posibilidad de unificación de las cátedras de Psicología Sanitaria.

Nos pronunciamos en defensa de la continuidad y permanencia de las cátedras paralelas en Psicología Sanitaria, considerando que su unificación significaría un retroceso para la formación de los estudiantes en detrimento de la libertad que hoy tienen los mismos para elegir en base a un programa con criterios pedagógicos y políticos diferenciados. Entendemos que los estudiantes de los últimos años -incluyendo tercero- son quienes más capacitados están para elegir teniendo en cuenta intereses personales y académicos.

En base a lo anteriormente dicho, ratificamos la ausencia de argumentos académico-pedagógicos que sustenten la unificación de dicha cátedra, y manifestamos de este modo nuestro firme apoyo a la permanencia de las dos cátedras en Psicología Sanitaria.

SR. MALDONADO.- Quiero manifestar mi absoluto acuerdo con esta declaración, pero no hoy. Hace diez años yo estaba en este Consejo Directivo y voté a favor de la creación de la cátedra paralela. Y quiero ratificar, diez años después, el rumbo votado en aquella oportunidad.

-Se incorpora a la sesión la consejera Rigotti.

SRA. GÓMEZ.- Yo también sigo a favor de la misma idea, y ojala toda la Facultad pueda tener cátedras paralelas.

SRTA. ARIAS.- Pido la palabra.

En ese sentido, traíamos una propuesta, que es convocar para la semana que viene a una comisión extraordinaria donde podamos empezar a discutir la duplicación de cátedras para todas las cátedras de la Facultad. Entendemos que en este momento estamos discutiendo sobre Psicología Sanitaria, pero la idea es que eso no se agote ahí sino que se pueda extender a las demás cátedras.

SRTA. MEDINA GARCÍA.- Nos alegra que los representantes del Centro de Estudiantes lo apoyen. Teníamos entendido algo distinto por lo que hasta ahora no se habían posicionado. Hemos tenido varias asambleas y hubiese sido interesante que participen y no que hoy traigan eso sin que lo conozca-

mos todos los que estamos encabezando este proceso. De todas maneras, es bienvenido y están oficialmente invitados a participar de las asambleas puesto que sería importante que el gremio y el Centro de Estudiantes puedan encabezar el proceso ya que no lo han hecho hasta ahora. Me cuesta entender qué fue lo que pasó hasta ahora, y sería interesante que a partir de esta declaración podamos empezar algún proceso para tener cátedras paralelas en todo nuestro plan de estudios.

SR. MALDONADO.- Quiero agregar algo: nosotros, como Consejo Directivo, estamos involucrados en un proyecto a tres años para duplicar las cátedras de primero y segundo años. Esto en su momento generó algunas asperezas entre los profesores de esta Facultad. Sin embargo, la duplicación de cátedras es un hecho que estaremos materializando en los próximos tres años, y tendremos que llevar a concurso todos los cargos que nos fueron otorgados en función de este plan.

Nada más.

SR. GABBI.- Una pregunta: ¿duplicar cátedras es sinónimo de cátedra paralela? Porque se habla en los mismos términos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No son ni sinónimos ni antónimos porque hay que terminar de definirlo. No es exactamente lo mismo, pero justamente lo que está en discusión es ese punto.

Ahora bien, algunas de las cosas que dijeron con respecto a la reunión que tuvimos con la cátedra, no son tal como las dijeron. No es que fuimos a plantearles la unificación; fuimos a hablar con ellos sobre la situación en la que quedaba, que era lo uno o lo otro.

SRTA. ARIAS.- Perdón; pero no dice eso, señora decana. Dice que se manifiesta la posibilidad de unificación.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Eso fue lo que hablamos con ellos. Y se están omitiendo pedazos, porque se ha llamado a un concurso. Cuando uno sólo menciona fragmentos, entonces se puede prestar a confusión. Acá se hizo un concurso con la firma de los profesores de la cátedra para que ese concurso se llamara -no de todos; de casi todos-, y luego se iba a resolver si era una cosa o la otra. Con esa condición se hizo el llamado a concurso -concurso que estuvo parado durante años. Insisto: con esa condición se sustanció.

Llamado el concurso y quedando en firme el mismo, se hizo la reunión para volver sobre la conversación que hubo para hacer el llamado, el cual no salía por esta misma discusión.

SR. GONZÁLEZ.- Quiero aclarar que esto fue hablado en conjunto con ayudantes alumnos de la cátedra, que intentaron hacer un documento diferencial a lo propuesto acá. Entonces, respondiendo a nuestra omisión o falta de posicionamiento, hay otro espacio legítimo donde también están trabajando...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por favor, no se contesten ni dialoguen entre sí.

Consejera Huespe...

SRA. HUESPE.- Quería preguntar si docencia libre es lo mismo que cátedra paralela, porque en el primer documento que leyeron mencionaban algo sobre docencia libre.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La docencia libre es la que tenemos en los seminarios electivos no permanentes. Es otra de las posibilidades de docencia que están presentes en el Estatuto.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Faas...

SRA. FAAS.- La cátedra paralela o duplicación de cátedra, como dijo el consejero Maldonado, había generado mucha tensión en parte del cuerpo docente, y yo quería expresar que dicha tensión tiene que ver fundamentalmente con el año en el cual están esas cátedras. Dicha tensión o malestar se generó en las cátedras de primero y segundo años, donde era visto como demasiado peligroso el hecho de desdoblar una cátedra por el tipo de experiencia que pueda tener el alumno para decidir a dónde quiere cursar. A diferencia de esto, cuando uno está hablando de desdoblamiento de cátedras o cátedras paralelas con programas diferenciados en alumnos que tienen más experiencia universitaria -tercer año en adelante-, muy posiblemente allí sea bastante más coherente pensar en darle al alumno la libre elección en relación a qué cátedra cursar.

Hay notas presentadas por Mesa de Entradas de profesores que están en desacuerdo con que haya cátedras paralelas específicamente para primer año, por ese motivo.

SRA. GÓMEZ.- Me llama la atención que haya docentes que estén en contra de las cátedras paralelas porque implica no creer que un alumno -aunque sea de primer año- no tenga la capacidad de decidir qué línea teórica o política quiere escuchar. No sé quién puede estar en contra de eso.

SRA. FAAS.- El consejero Maldonado planteaba ese descontento frente a la idea de cátedras paralelas en los años más bajos, y tuvo que ver con eso.

SRA. RIGOTTI.- Esos planes de duplicación de cátedra se hicieron en el marco de los planes de mejora teniendo en cuenta la matrícula y el grado de repitencia que hay en los primeros años.

Entonces, tener dos cátedras puede implicar -porque hay acuerdos que se están haciendo por otros lados- programas distintos, horarios distintos... Por supuesto que son personas adultas las que vienen a estudiar acá así que desde primer año pienso que pueden optar.

SRA. FAAS.- Por supuesto, pero en la gran mayoría de las consultas intercátedras, los profesores de primer año han contestado que prefieren un programa único.

SRA. MEDINA GARCÍA.- Me preocupa la concepción de estudiante que tienen algunos consejeros, como de gente irresponsable que, si no hay prohibición o no hay legalidad respecto de cómo tienen que transitar su vida universitaria o su cursada... Ésa es una concepción de estudiante pasivo que no tiene ningún criterio o que no es coherente para poder elegir.

Sostenemos que tiene que existir diversidad y pluralidad de enfoques, y que el estudiante, desde que ingresa y toma la decisión de empezar una carrera universitaria, puede optar con qué criterios políticos, metodológicos y epistemológicos hacerlo. Es nuestra responsabilidad poder brindar eso en la universidad pública.

Me preocupa pero entiendo que son cosas que se pueden transformar y mejorar.

Si están de acuerdo, solicitamos el pase a comisión para darle la palabra a los compañeros aquí presentes.

-Breves deliberaciones en
comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Hace falta volver a leer el proyecto de declaración?

SRA. SECRETARIA (Puente).- Habría que hacer una modificación en el mismo porque la Resolución 174/2014 que aprobaba el plan de formación de ayudantes alumnos y adscriptos por el período 2014-2016 de la cátedra de Psicología Sanitaria, es de la cátedra de Sanitaria A. El de la cátedra B no está aprobado.

SRTA. MEDINA GARCÍA.- Eliminemos ese párrafo.

-Breves deliberaciones en
comisión.

SR. AHUMADA.- ¿En qué situación legal estamos? En este momento la cátedra está con alguien que no se puede hacer más cargo a partir de diciembre, por lo tanto caería ese programa. Y se ha llamado a un concurso para una sola cátedra.

Creo que lo que corresponde legalmente, si alguien solicita una cátedra paralela, es que la solicite con un programa. Me parece que el que fue presentado por una persona que manifestó en el acta que no se va a hacer más cargo, está caduco.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí. Una cosa es el espíritu y otra son las posibilidades concretas.

SR. AHUMADA.- Quedaría la posibilidad de que alguno de los Adjuntos de la cátedra presentara una nota pidiendo la cátedra paralela. Y otra posibilidad es discutirlo para todas las cátedras y hacer un llamado para todo aquél que quiera presentar un pedido de este tipo.

Digo esto porque, desde el punto de vista legal, se aprobó una sola cátedra. Después podemos reconocer la importancia de muchas cátedras paralelas, tantas como docentes pueden hacerse cargo y tengan ganas... Podría haber dos o tres cátedras paralelas por materia.

Sin embargo, el origen no fue tanto la apertura sino encontrar una solución al problema legal de un concurso. Independientemente de esto, puede haber sido un beneficio altamente valorable.

Pienso que sería bueno no restringirnos a este caso sino generalizarlo.

SRA. GÓMEZ.- Lo que ahora vamos a aprobar es garantizar para el año que viene y los subsiguientes que la cátedra B va a seguir existiendo. Eso es lo inmediato. Ahora bien, con respecto a cómo vamos a ir haciendo el plan, entiendo que en las cátedras de primero y segundo años ya se está instrumentalizando un proyecto de creación de cátedras que va a ir desarrollándose a lo largo de tres años.

-Hablan varios consejeros a la vez.

-Por indicación de la Presidencia, se pasa a sesionar en comisión a la hora 15 y 35.

-Siendo las 16 y 19, y habiéndose retirado las consejeras Faas y Gómez:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.
Señora secretaria, ¿podría leer cómo quedó redactada la declaración según lo acordado así pasamos a votar?

SRA. SECRETARIA (Puente).- En los considerandos habría que quitar el párrafo antes indicado que refiere a la Resolución 174/14 porque alude a la cátedra A y no a la B; y también tendrían que eliminarse los párrafos que hacen mención de la docencia libre ya que tampoco es el caso.

Bien; leo cómo quedaría el articulado (*Leyendo*):

Artículo 1º: Sostener nuestras convicciones acerca de la existencia de cátedras paralelas que aseguren la pluralidad y diversidad de enfoques, que permiten ejercer el derecho a la libertad de elección, para los docentes y los estudiantes, en la producción de conocimiento.

Artículo 2º: Propender a la continuidad de la Cátedra de Psicología Sanitaria "B", en la medida en que se cuente con los recursos docentes y materiales necesarios.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pongo a consideración esta propuesta.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 21.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 41. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	1
2. INFORME DEL DECANATO.	2
3. ORDEN DEL DÍA.	4
4. PROF. ANDREA PUJOL (DED. EXC.) REALIZACIÓN DE TAREAS EXTRAS. AUTORIZACIÓN. EXP. 0043314/2014.	12
5. PROF. ANA CORREA (DED. EXC.) REALIZACIÓN DE TAREAS EXTRAS. AUTORIZACIÓN. EXP. 0053766/2014.	12
6. PASE TRANSITORIO DE CÁTEDRA. PROF. SOL BALAGUER. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0043308/2014.	13
7. DESDOBLAMIENTO DE HORARIOS DE TRABAJOS PRÁCTICOS. PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 0005163/2014.	14
8. ANTEPROYECTOS DE TRABAJO FINAL. TRIBUNALES EVALUADORES. CONFORMACIÓN. EXP. 0055887/2014.	15

9. TRABAJO FINAL N° 3189. PRESENTACIÓN. PRÓRROGA.
EXP. 0053205/2014. 15
10. ANTEPROYECTO N° 3733. CO-ASESOR. INCORPORACIÓN.
EXP. 0054081/2014. 16
11. SEM. ELECT. NO PERM. "ABORDAJES COGNITIVOS EN
MOTIVACIÓN...". DICTADO. PROPUESTA. APROBACIÓN.
EXP. 0034465/2014. (Modificaciones) 16
12. SEM. ELECT. NO PERM. "FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS
DE LA TEORÍA DE LA MADURACIÓN...". DICTADO.
PROPUESTA. APROBACIÓN PARCIAL. EXP.
0034464/2014. 17
13. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM
DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. RESOLUCIONES DECANALES
DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. 18

Para conocimiento del H. Consejo

14. RESOLUCIONES DEL H.C.S., RECTORALES Y DECANA-
LES. 19

Tratamiento sobre tablas

15. PROF. AARÓN SAAL. CONSEJERO TITULAR. LICENCIA.
SOLICITUD. SE TOMA CONOCIMIENTO. 24
16. CÁT. PSIC. SANITARIA "B". CONTINUIDAD. DECLARA-
CIÓN. 25